

DECRETO ALCALDÍA Nº

Documento	Decreto Alcaldía (S.I.)	DEC_I_SI
Expediente	79/2024/P15003 - P15.003 - Contrato genérico	
Actuación	Adjudicación de las OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE ASFALTADO Y ADECUACIÓN DE VARIOS VIALES EN SEGOVIA 2024, del Lote 3: Adecuación de zonas terrazas	
Interesado		

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	<p>Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15250235476626251065 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion</p>	

DECRETO DE ALCALDÍA

ANTECEDENTES

Primero.- Mediante acuerdo núm. 648 adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de septiembre de 2024, se aprueba el expediente de contratación de las **OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE ASFALTADO Y ADECUACIÓN DE VARIOS VIALES EN SEGOVIA 2024 (3 LOTES)**, a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado. Dicha contratación es objeto de publicación en la PLACSP con fecha 20 de septiembre de 2024.

Segundo.- Con fecha 17 de octubre de 2024 se procede por la Mesa de Contratación a la apertura y valoración de las ofertas presentadas y se efectúa la propuesta de adjudicación del **LOTE NÚM. 3.- Adecuación de zonas terrazas** del expediente de contratación, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, de las **OBRAS INCLUIDAS EN PROYECTO DE ASFALTADO Y ADECUACIÓN DE VARIOS VIALES EN SEGOVIA 2024 (3 LOTES)**, a favor de TRANSAPAVAL, S.L. con NIF B-82848185 en el precio ofertado de 32.287,13 € IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 6.780,30 €. Importe total de 39.067,43 € IVA incluido.

Segundo.- Con fecha 18 de octubre de 2024, se requiere a TRANSAPAVAL, S.L. (lote 3) para que presente dentro del plazo de siete días hábiles, la garantía definitiva y la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del artículo 140 y cláusula 26 del Pliego de Cláusulas administrativas (a la vista del certificado de inscripción en el ROLECE y el informe técnico emitido por el responsable del contrato el 18/10/2024 de valoración de la documentación presentada para acreditar la solvencia técnica y profesional).

Tercero.- Con fecha 28 de octubre de 2024, la empresa TRANSAPAVAL, S.L. (lote 3) presenta transferencia bancaria por importe de 1.614,36 euros para Lote 3 y la documentación administrativa requerida relativo a la solvencia económica y financiera, la subcontratación, y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.



CONSIDERACIONES

Considerando lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley de Contratos del Sector Público que dispone que el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación

Considerando las facultades que el ordenamiento jurídico vigente me confiere y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda apartado primero de la Ley de Contratos del Sector Público, y con lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 2023/04386 de fecha 28 de junio de 2023 (BOP de Segovia núm. 82, de 10 de julio de 2023), relativo a la delegación de competencias, mediante el cual, la Alcaldía se reserva la adjudicación de los contratos

RESUELVO

Por lo anteriormente expuesto, en virtud de las facultades que me confiere la vigente legislación, VENGO EN DISPONER:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación de **OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE ASFALTADO Y ADECUACIÓN DE VARIOS VIALES EN SEGOVIA 2024**, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, del **Lote 3: Adecuación de zonas terrizas**, a favor de TRANSAPAVAL, S.L. con NIF B-82848185 por el importe de 32.287,13 € IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 6.780,30 €. Importe total de 39.067,43 € IVA incluido.

TERCERO.- Notificar este acuerdo al único licitador presentado adjuntando acta de la Mesa de contratación celebrada el 17 de octubre de 2024 por el que se efectúa propuesta de adjudicación, y que ha de considerarse parte integrante e inseparable del acuerdo de adjudicación a efectos de su motivación.

CUARTO.- Notificar este acuerdo al adjudicatario del Lote nº3. que de conformidad con lo previsto en el Art. 153.3 de la LCSP y en la cláusula 8ª del Anexo I del PCAP que rige este contrato, la formalización del contrato deberá efectuarse en el plazo de los CINCO DÍAS HÁBILES siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores en la forma prevista en el art. 151 de la LCSP.

El adjudicatario, previo a la formalización del contrato, deberán suscribir una póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros de conformidad a lo dispuesto en el apartado 17 del anexo I del PCAP.

QUINTO.- Publicar la adjudicación del LOTE de este contrato en el perfil de contratante del Órgano de Contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEXTO.- Dar traslado de este acuerdo a la Intervención General y al Servicio de Obras, Servicios e Infraestructuras municipales.

Código de identificación único 15250235476626251065	Página 2 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Así lo manda y firma la Alcaldía, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE, a los efectos del art. 3, apartado 2, letra e) del RD 128/2018, de 16 de marzo, del régimen jurídico de los FHCN.

Código de identificación único 15250235476626251065	Página 3 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	